



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

[www.municipiojipijapa.gob.ec](http://www.municipiojipijapa.gob.ec)

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Solemne Conmemorativa	No. 0177 08-01-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	<p>1.- Los ciudadanos presentes en esta Sesión Solemne Conmemorativa, con fervor Cívico entonaron las sagradas notas del Himno del Ecuador.</p> <p>2.- El Concejal señor Olmedo Chilan Macías, hizo su intervención sobre la Reseña Histórica del 8 de Enero de 1822.</p> <p>3.- El Señor Alcalde Teodoro Andrade Almeida, intervino en su discurso de orden, el mismo que está contenido en la Acta No. 0177.</p> <p>4.- El Público presente en este acto solemne, con profundo sentimiento cívico entonaron las sagradas notas del Himno a Jipijapa.</p>	No. 0177 08-01-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolucion 177</a>
Sesión Extraordinaria	No. 0178 17-01-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	<p>1.- Se aprueba el Acta No. 0175 de la Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el día jueves 13 de Diciembre del 2018, en consideración a los audios.</p> <p>2.- se aprueba el Acta No. 0176 de la Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el día jueves 3 de Enero del 2019.</p> <p>3.- Autorizar por parte del Concejo Municipal para que el Señor Alcalde, suscriba la Renovación de Convenios de Cooperación Interinstitucional con el MIES.</p>	No. 0178 17-01-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolucion 178</a>
Sesión Ordinaria	No. 0179 23-01-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	<p>1.- En Base a la documentación y a la ratificación del Señor Procurador Sindico, proceda autorizar al Señor Alcalde, la Donación de un terreno ubicado en la cabecera Parroquial, a favor del Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez, con la finalidad de construir un Centro de Atención del Adulto Mayor; y, que en el instrumento de Donación, se establezca una cláusula en la que estipule que, en caso de incumplimiento, dichos terrenos sean revertidos al GAD Municipal.</p> <p>2.- Que este punto sea tratado en una próxima Sesión de Concejo, una vez que se cuente con el Informe del Director de Gestión Financiera.</p> <p>3.- Autorizar al Señor Alcalde, la Donación de una áreas de terrenos ubicados en los Recintos: Los Laureles; La Cancagua; San José de Piñas; y, San Gregorio de Piñas, de la Parroquia Julcuy, a favor del Gobierno Parroquial, con la finalidad de Construir "Canchas Deportivas"; y, que en el instrumento de Donación, se establezca una cláusula en la que estipule que, en caso de incumplimiento dichos terrenos sean revertidos al GAD Municipal.</p> <p>4.- Autorizar al Señor Alcalde, para que asuma la Competencia Concurrente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo, para la ejecución del Proyecto de Regeneración del Parque Central y Parterre de la referida Parroquia, en vista de que no nos afecta en nuestras finanzas tampoco.</p>	No. 0179 23-01-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolucion 179</a>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

[www.municipiojipijapa.gob.ec](http://www.municipiojipijapa.gob.ec)

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	No.0180 15-02-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	1.- se apruebe el Acta No. 0178 de la Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el día jueves 17 de Enero del 2019, pero con una observación, que se nos haga llegar a todos los Concejales, la documentación sobre los Convenios con el MIES, que esta Corporación solicitó a la Ing. Karen Monge, Directora de Desarrollo Económico y Social, el día en que tuvimos la mencionada sesión. 2.- se apruebe el Acta No. 0179 de la Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 23 de Enero del 2019. 3.- Que esté proyecto de Ordenanza, sólo quede para conocimiento de la Corporación, para que en una próxima Sesión de Concejo presentarla en Primer Debate, recopilando todos los insumos, las aclaraciones y observaciones que ha hecho el Concejal Aron Cañarte, y las observaciones que pudieren hacer los demás señores Concejales, para perfeccionar la misma. 4.- Que una vez que está el Informe del Econ. Marcos Morán, en su calidad de Director de Gestión Financiera, el mismo que es clarísimo en su explicación y contenido, se le haga llegar al Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez, el referido Informe, para que en Sesión de Junta Parroquial, sean ellos los resuelvan qué es lo que van a comunicar o solicitar al GAD Municipal de manera puntual, es decir, solamente la donación del terreno.	No. 0180 15-02-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolucion 180</a>
Sesión Ordinaria	No.0181 12-03-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	1.- Se aprueba el Acta No. 0180 de la Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Febrero del 2019. 2.- En relación a este punto el Concejo Municipal, recibió en Comisión General al Ing. Leonardo Hidalgo, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Manabí, comprometiéndose el Ejecutivo del GAD Municipal, que actuará en el ámbito de su competencia en materia del control y espacio territorial. 3.- Autorizar por parte del Concejo Municipal, para que el Señor Alcalde, otorgue la Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial de La América, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la referida Parroquia", obra será financiada por el Banco de Desarrollo. 4.- Que se apruebe en Primer Debate, el Proyecto de ORDENANZA QUE DECLARA LA PROTECCIÓN Y MANEJO DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN JIPIJAPA. 5.- En relación a este punto el Concejo Municipal recibió en Comisión General al Ing. Rodolfo Salazar, en representación de las Cooperativas de taxis del Cantón Jipijapa, comprometiéndose el Ejecutivo del GAD Municipal a dar una respuesta sobre este tema, una vez que se cuenten con los informes técnicos y jurídicos correspondientes. 6.- En relación a este punto el Concejo Municipal, escuchó en Comisión General, al Gerente, Ing. Christian Parrales Morán y a los Técnicos de la EPMAPAS-J. habiendo los Señores Concejales recibido por escrito los Informes correspondientes relacionados a las exposiciones verbales.	No. 0181 12-03-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolucion 181</a>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

[www.municipiojipijapa.gob.ec](http://www.municipiojipijapa.gob.ec)

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	No.0182 15-04-2019	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.</a>	1.- se apruebe el Acta No. 0181 de la Sesión ordinaria Pública, celebrada el día martes 12 de Marzo del 2019. 2.- Se aprueba en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MALECÓN DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO EN BASE AL MODELO DE GESTIÓN, y pase a la Comisión de Turismo con la participación del Área de Residuos Sólidos, a efecto de que emitan su Informe, incorporando las observaciones emitidas por parte de los Señores Concejales, y que servirán de sustento para el Informe Final, previo a su discusión en Segundo y definitivo debate.	No. 0182 15-04-2019	Concejo Municipal	<a href="#">resolución 182</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="http://www.jipijapa.gob.ec">www.jipijapa.gob.ec</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/04/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. VICENTE MERA VINUEZA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:segeneral2017@gmail.com">segeneral2017@gmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052600-429	